

## ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LAS LEYES, DECRETOS Y PROVIDENCIAS  
CONTENIDAS EN EL TOMO XXXVIII.

---

### A.

- Administracion del timbre en el Estado de Tamaulipas: su dependencia, pág. 36.
- Administracion de rentas de la Baja California: su planta de empleados desde el 15 de Junio siguiente, pág. 246.
- Administracion general de la renta del timbre: su planta de empleados á contar del 15 de Julio siguiente, pág. 1062.
- Administracion principal de Rentas del Distrito federal y sus receptorías: sus plantas de empleados á contar del 16 de Julio siguiente, pág. 1069.
- Aduana de Tampico: reforma de su planta, pág. 16.

- Aduana marítima de Matamoros: su planta á contar del 1º de Febrero siguiente, pág. 97.
- Aduana marítima de Matamoros: su planta desde el 1º de Febrero siguiente, pág. 137.
- Aduana marítima de Campeche: su planta desde 1º de Marzo siguiente, pág. 142.
- Aduana marítima de Frontera y seccion de vigilancia de Amatitan, de aquella dependiente: sus plantas de empleados á contar del 1º de Marzo siguiente, pág. 144.
- Aduana marítima de Progreso y secciones de ésta dependientes en Celestum, Isla de Mujeres ó Isla de Cozumel: sus plantas de empleados á contar del 1º de Marzo siguiente, pág. 146.
- Aduana marítima de Todos Santos: su planta desde el 15 de Marzo siguiente, pág. 149.
- Aduana fronteriza de Janos: su clausura, pág. 151.
- Aduana fronteriza en la Ascencion (Estado de Chihuahua): se habilita ese punto para el comercio extranjero y se fija la planta de empleados que deberá tener, pág. 151.
- Aduana marítima de La Paz y secciones aduanales que de ella dependen: plantas de sus empleados, á contar del 15 de Junio siguiente, pág. 244.
- Aduana marítima de San Blas: su planta desde 15 de Junio siguiente, pág. 248.
- Aduana marítima de Soconusco: su planta y sueldos desde 1º de Agosto siguiente, pág. 1044.

- Aduana fronteriza de Zapaluta: su planta y sueldos á contar del 1º de Agosto siguiente, pág. 1046
- Aduana marítima de Tonalá: su planta y sueldos de empleados á partir del 1º de Agosto siguiente, pág. 1047.
- Aduana marítima de Salina Cruz: su planta y sueldos de empleados desde el 1º de Agosto siguiente, pág. 1049.
- Aduana fronteriza de Monterey Laredo: su planta y sueldos de empleados desde 1º de Agosto siguiente, pág. 1051.
- Aduana fronteriza de Paso del Norte: su planta y sueldos de empleados desde 1º de Agosto siguiente, pág. 1051.
- Aduana marítima de Matamoros: aumentos á la planta de sus empleados, pág. 1052
- Aduana marítima de Manzanillo: aumento de los sueldos de algunos de sus empleados, pág. 1052.
- Aduana marítima de Guaymas: aumento al sueldo de sus celadores, pág. 1053.
- Agente consular de los Estados Unidos en Coatzacoalcos: admision del Sr. Joseph D. Hoff, página 97.
- Agente consular de los Estados Unidos en Altata: admision de Edward Norman, pág. 1054.
- Aprobacion del contrato celebrado con D. Héctor de Castro, para la construccion de un ferrocarril entre San Fernando de Presas y Tampico, pág. 37.

- Aprobacion de diversos contratos celebrados con varios concesionarios, para la construccion de diversas vías férreas, pág. 338.
- Aprobacion de diversos contratos, celebrados con diversas empresás, para la construccion de varios ferrocarriles, pág. 358.
- Aprobacion del contrato celebrado para la construccion de un ferrocarril entre "Salto del Burro" y "Salto Grande" en el partido del Cármen, Estado de Campeche, pág. 392.
- Aprobacion de los contratos celebrados con D. Delfin Sanchez, D. Juan B. Frisbie y D. Juan López, para la construccion de diversas vías férreas, página 986.
- Aprobacion por el Congreso de diversos contratos celebrados para la construccion de diversas vías férreas, pág. 999.
- Artefactos niquelados: además de la cuota fija pagarán el derecho de bultos, pág. 28.
- Aumento de las partidas números 396 y 397 del presupuesto vigente, en la suma de \$ 8000 cada una, pág. 300.
- Aumento de la partida núm. 1820 del presupuesto vigente, gastos extraordinarios de Justicia, pág. 311.
- Aumento en \$ 7,000 á la partida núm. 2324 del presupuesto vigente, pág. 354.
- Aumento hasta \$ 600,000 de la partida núm. 4407 del presupuesto vigente, pág. 355.

- Aumento de diversas partidas del Presupuesto de egresos vigente, pág. 1008.
- Autorizacion al Ejecutivo para que las partidas que resulten como excedentes en el ramo de Guerra se carguen á la partida núm. 5300 del presupuesto vigente, pág. 298.
- Autorizacion al Ayuntamiento de Guanajuato para la importacion libre de derechos hasta de 200 toneladas de tubos de fierro para las cañerías del agua potable, pág. 344.
- Autorizacion al Ejecutivo para reformar el Arancel de aduanas vigente, con arreglo á las bases que se indican, pág. 971.

## C.

- Cabo de San Lúcas: se habilita para el comercio de altura, y se fija la planta de empleados para el servicio de la Aduana, pág. 140.
- Catastro de la República: autorizacion al Ejecutivo para proceder á formarlo, pág. 985.
- Compra de caballos, acémilas y ganado de tiro para el ejército: condiciones que deberán exigirse, página 362.
- Cónsul de España en Veracruz: admision de D. Alfonso Martínez de Tudela con tal carácter, página 125.

- Cónsul de Costa Rica en Guaymas: admision de D. Eduardo Gaxiola, pág. 178.
- Cónsul del Imperio aleman en Oaxaca: admision de D. Gustavo Stein, pág. 371.
- Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz: concesion del exequatur de estilo á la patente de D. Bruno Tzehuck, pág. 950.
- Cónsul de México en Ginebra: lo es el Sr. Hércules Saviotti, pág. 1012.
- Cónsul general de la República Oriental del Uruguay: admision, como tal, de D. Felipe Sanchez Solís, pág. 1055.
- Consulado de México en Tombstone (Arizona): su creacion, pág. 20.
- Contabilidad del material de artillería: establecimiento de una seccion especial de administracion, página 352.
- Contrato para la construccion de un muelle en el puerto de Progreso, pág. 22.
- Contrato para la construccion de un ferrocarril, que, partiendo de Peralvillo y pasando por Peñon de los Baños, se ligue en Los Reyes con el ferrocarril de Irolo, pág. 33.
- Contrato celebrado con D. Ed. C. Wise, para la construccion de un ferrocarril entre San Benito y Tapachula (Estado de Chiapas), pág. 63.
- Contrato celebrado con el C. Pedro A. Gonzalez, para el establecimiento, de una línea de vapores en-

- tre S. Juan Bautista de Tabasco y el Paso de Cosahuyapa, pág. 100.
- Contrato celebrado con Roberto R. Symon para colonizar terrenos baldíos en la frontera de Sonora, página 107.
- Contrato ajustado con el C. Francisco Arteaga, para construir un ferrocarril que, partiendo de Irolo y pasando por Puebla, Chietla ó Matamoros, entronque con el ferrocarril de Morelos, pág. 122.
- Contrato celebrado con D. Guillermo Andrade para la construccion de un ferrocarril desde puerto Isabel á la frontera del Norte, pág. 132.
- Contrato celebrado con D. Gabino Gutierrez, para construir un ferrocarril entre Lobos y Sásabe, en el Estado de Sonora: su aprobacion (el texto del Contrato está reproducido al calce), pág. 152.
- Contrato celebrado con D. Salvador Malo, para prolongar hasta Tacubaya la vía férrea que se le concedió construir en 31 de Agosto anterior, pág. 171.
- Contrato celebrado con D. Angel Ortiz Monasterio, para el establecimiento de unas líneas trasatlánticas de vapores mexicanos, pág. 186. (Endoso de este contrato, pág. 205.)
- Contrato celebrado con D. Angel Ortiz Monasterio, para el establecimiento de una línea de vapores, bajo el nombre de "Compañía Mexicana Continental," pág. 208.
- Contrato celebrado con D. Angel Ortiz Monasterio,

para el establecimiento de una línea de vapores que sustituirán, en Setiembre de 1884, el servicio que ahora hacen los de Alexandre & Sons, página 227.

Contrato celebrado con la Compañía del Ferrocarril de Veracruz, para el transporte de carbon de piedra nacional ó extranjero, pág. 250.

Contrato celebrado con D. Angel Ortiz Monasterio, para el establecimiento de una línea de vapores entre Veracruz, Galveston y Nueva Orleans, página 255.

Contrato para la prolongacion del muelle de Progreso: reforma de algunos de los artículos relativos, página 275.

Contrato para la construccion de un ferrocarril de Acapulco á esta capital: modificacion de algunos de los artículos relativos, pág. 278.

Contrato para el establecimiento de un ferrocarril en el muelle de Campeche, pág. 287.

Contrato para la construccion del Ferrocarril Internacional: rectificacion de algunos errores de la concesion primitiva y de las modificaciones posteriores, pág. 290.

Contrato para la prolongacion del ferrocarril de Tlalmanalco, desde la estacion Hacienda de la Compañía hasta Chalco, pág. 293.

Contrato para la construccion del ferrocarril de Du-

rango á Mazatlan y al Saltillo: modificacion de algunas de sus cláusulas, pág. 372.

Contrato para la construccion del ferrocarril de circunvalacion de la capital: reforma de algunas de sus cláusulas, pág. 374.

Contrato celebrado con D. Rodolfo Fink, para construccion de un ferrocarril entre Polotitlan, ó el Cazadero, y Aculco, en el Estado de México: su aprobacion (el texto del Contrato está en seguida), pág. 954.

Contrato celebrado con D. Francisco J. Bermúdez, para la construccion de un ferrocarril entre la capital del Estado de San Luis y algun punto de los que toca el Ferrocarril Central: su aprobacion (el texto del Contrato, en la página siguiente), pág. 963.

Contrato para la construccion de un ferrocarril entre Polotitlan, ó el Cazadero, y el pueblo de Aculco, en el Estado de México.—Reproduccion del decreto en que se aprueba dicho Contrato, y del Contrato mismo, pág. 974.

Convocatoria para eleccion de algunos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Procurador general de la Nacion y senador suplente por el Estado de Michoacan, pág. 9.

Convocatoria al pueblo de los Estados de Chihuahua, Durango, Hidalgo y Jalisco, para la eleccion ex-

traordinaria de senadores propietarios y suplentes, pág. 368.

Convocatoria para la eleccion de primer senador suplente por el Estado de Campeche, pág. 992.

Correos: autorizacion al Ejecutivo para que introduzca en el ramo las reformas que sean necesarias, á fin de mejorar el servicio y de reducir las tarifas, pág. 282.

Corte de árboles ó de maderas: en tanto que se fijan cuotas definitivas continuarán cobrándose en el año corriente y en el próximo de 1883, los precios acostumbrados, pág. 1012.

Cuerpo de Administracion militar: aumento de un sub-comisario y sus funciones, pág. 350.

#### D.

Declaracion de quiénes son Magistrados propietarios 4º y 7º de la Corte Suprema de Justicia, quién 3º supernumerario, y quién Procurador general de la Nacion, pág. 348.

Desagüe y canalizacion de las aguas del Valle: autorizacion al Ejecutivo para prorogar los plazos de la concesion hecha al C. Antonio Mier y Célis, página 395.

Desagüe y canalizacion de las aguas del Valle: autorizacion al Ejecutivo para prorogar los plazos del Contrato Mier y Célis, pág. 946.

Derecho de toneladas: no deben pagarlo los buques

por las que vengán ocupadas con carbon de piedra, pág. 281.

Derecho municipal: el 1.37 por ciento que conforme á la ley corresponde á los municipios de los puertos, en el cobro de los derechos de importacion, deberá computarse sobre su importe total, incluso los derechos adicionales, pág. 301.

Dispensa al C. Refugio Gonzalez de la pena en que incurrió por no haber presentado en tiempo hábil los documentos que justifican sus alcances militares, pág. 284.

Dispensa de los derechos de importacion en la de un reloj para el servicio público de Guanajuato, página 379.

Dispensa de los derechos de importacion en la de un reloj para uso público de Tehuantepec, pág. 380.

Dispensa de los derechos de importacion en la de un reloj para uso público de Culiacan, pág. 382.

Dispensa de los derechos de importacion en la de unas fuentes y bancas de fierro para la plaza principal de Chihuahua, pág. 383.

Direccion de Contribuciones Directas y sus recaudaciones: plantas y sueldos de sus empleados á partir del 1º de Julio siguiente, pág. 1081.